



VISTO:

Que por Res. Decanal 1019/2019 se aprobó el llamado a selección a TUTORES PAMEG-FCQ para desempeñarse en el proyecto "Acciones para el mejoramiento del egreso en la carrera de Bioquímica de la FCQ", en el marco de la 7ª convocatoria del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) de la UNC para el proyecto;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Decanal 1019/19 en su artículo 2º se establecen los requisitos necesarios para la selección de los TUTORES PAMEG-FCQ mencionados *ut supra*;

Que en el cumplimiento de las funciones especificadas en la Res. Decanal 1019/2019, la Comisión de Selección de Tutores PAMEG-FCQ 2019 realizó la selección de profesionales para cumplir con la función de tutores PAMEG-FCQ el día 05-07-2019;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar desde el día de la fecha hasta el 31-07-2020 como Tutores PAMEG-FCQ para desempeñarse en el proyecto "Acciones para el mejoramiento del egreso en la carrera de Bioquímica de la FCQ", a los siguientes profesionales, reconociéndose los servicios prestados desde el 1 de agosto de 2019:

Bioq. Esp. Verónica Gómez, DNI: 23.439.733

Bioq. Mónica Antuña, DNI: 29.302.124

Bioq. Esp. Alicia Emilia Manzur, DNI: 20.649.024

Bioq. Esp. María Belen Peralta, DNI: 25.717.061

Bioq. Nieves Marina Vaca, DNI: 33.695.066

Bioq. Miranda Maurín, María Soledad DNI: 37.636.721

Bioq. Cristian Oviedo, DNI: 32.739.275

Bioq. Esp. Mauricio Labanti, DNI: 32.772.870

Artículo 2º: Designar como coordinadores de los tutores designados en el Art. 1º a los siguientes tutores:



"2019- Año Internacional de la Tabla Periódica"
2019 Año de la Exportación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0027665/2019

Bioq. Esp. Verónica Gómez, DNI: 23.439.733

Bioq. Esp. Mauricio Labanti, DNI: 32.772.870

Artículo 3º: Disponer del pago de un monto total de \$ 10000 (bruto) para cada uno de los profesionales actuantes por la totalidad del período mencionado, en concepto de honorarios profesionales.

Artículo 4º: La suma total de estos honorarios será atendida con fondos del Proyecto PAMEG otorgado por RHCS 1702/2018.

Artículo 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: **742**
SC/cc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC